



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2006.

VISTO:

El Expte. 3431/FHCS/SCR/2006 s/llamado a inscripción para cubrir cargos interinos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CAFHCS N° 017/06 se llamó a inscripción entre otras materias a Auxiliar para la cátedra Introducción a la problemática Ambiental de la carrera LIGA.

El avanzado inicio del ciclo lectivo.

Que el Consejo Consultivo Departamental se ha expedido sobre las propuestas presentadas.

Que debe garantizarse el normal dictado de las cátedras;

Que no existe impedimento al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar con carácter de interino a la Lic. **María Gabriela MENDOS**, DNI **24.690.601**, como Ayudante de Primera-Simple en la cátedra **Introducción a la Problemática Ambiental** de la carrera LIGA a partir del **02/05/06** y hasta el **28/02/07**.

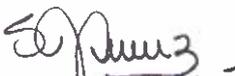
Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art.6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Resolución CAFHCS N° 152/06

Mmg.

  
Prof. y Lic. **SUSANA ALVAREZ**  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. **EDUARDO BIBILONI**  
DECANO  
FHCS UNPSJB